



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIII Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.

Siendo las 10:45 horas, con la presencia de la Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Presidenta; del Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Vicepresidente; de la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta; del Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Vicepresidente; de la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta, Secretario; de la Dip. Ernestina Godoy Ramos, Secretaria; de la Dip. Verónica Delgadillo García, Secretaria; de la Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla, Secretaria; de la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, Secretaria; del Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General; del Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Lic. José Alberto García Ponce, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política; y del Mtro. Héctor Castillo Mendoza Huertero, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Dado que se distribuyó con oportunidad, se dio por leída y fue aprobada el acta de la reunión de trabajo del 25 de abril de 2017.
3. Revisión del Orden del Día de la sesión ordinaria del jueves 27 de abril de 2017.

Se avaló que el orden del día se integre con el registro de los siguientes asuntos propuestos por la Junta de Coordinación Política: 21 comunicaciones; 2 minutas, 1 iniciativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 2 Acuerdos de la Junta de Coordinación Política; 298 iniciativas de ley o decreto de diputados; 4 dictámenes para Declaratoria de Publicidad; 44 dictámenes con proyecto de decreto a discusión y votación; 31 dictámenes de puntos de acuerdo a discusión; 60 dictámenes negativos de iniciativas y minutas a discusión; 15 proposiciones con punto de acuerdo de turno a comisión y 2 efemérides.

La mecánica aprobada es la siguiente:

- Iniciar con comunicaciones.
- Abordar el apartado de Acuerdos de los Órganos de Gobierno.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIII Legislatura

En este apartado se informó que serán remitidos al menos dos acuerdos que deberán ser calificados por el Pleno en votación nominal, a saber:

- Por el que se nombran las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio, esto toda vez que el Senado anunció su instalación el día de hoy. Como dato complementario se comentó que la Junta de Coordinación Política está en espera de que se procesen comunicaciones relativas a la Dip. Melissa Torres Sandoval quien se separa del GPPES para integrarse al GPNA, lo cual modifica la configuración en la proporcionalidad de la Cámara de Diputados, por lo que una vez oficializado este cambio, se haría el ejercicio matemático respectivo para definir los espacios que corresponderán a cada bancada.
- Por el que se propone al Pleno el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Procesar una ronda de iniciativas.
- Dar cuenta a la declaratoria publicidad de los siguientes dictámenes:
 - De la Comisión de Transportes que reforma los artículos 8º, 17 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Se le dispensarían sus trámites y sería aprobado el día de hoy.
 - De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que reforma el artículo 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Se le dispensarían sus trámites y sería aprobado el día de hoy.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIII Legislatura

- De la Comisión de Defensa Nacional que reforma los artículos 110, 112 y la fracción VII del artículo 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- De la Comisión de Justicia que reforma el primer párrafo del artículo segundo de las disposiciones transitorias del artículo tercero del decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Veintitrés de mayo de dos mil catorce.

Se le dispensarían sus trámites y sería aprobado el día de hoy.

Asimismo, se estará al pendiente de los dictámenes que pudieran consensarse para su inclusión en el orden del día.

- Pasar a la discusión y votación en términos reglamentarios del siguiente dictamen:
 - De la Comisión de Radio y Televisión que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Pasar a la votación sin discusión de los siguientes 43 dictámenes registrados en este apartado incluyendo los tres de declaratoria de publicidad ya señalados para despachar un bloque total de 46, en donde se avaló la propuesta de la Junta de Coordinación Política de implementar la práctica utilizada el periodo de sesiones anterior, esto es, aprobar estos proyectos sin que se den intervenciones de ningún tipo y realizar votaciones consecutivas hasta por tres minutos:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIII Legislatura

1. De la Comisión de Seguridad Social que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
2. De la Comisión de Radio y Televisión que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
3. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social que adiciona un segundo párrafo al artículo 78 de la Ley Federal de Trabajo.
4. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que adiciona las fracciones XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de salud.
5. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que reforma los artículos 12 y 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
6. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que reforma los artículos 2, 150, 180 y 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
7. De las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas que reforma y adiciona los artículos 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
8. De la Comisión de Gobernación que reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
9. De la Comisión de Deporte que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
10. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que adiciona la fracción VI al artículo 27 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIII Legislatura

11. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social que reforma la fracción II del artículo 451 y se deroga la fracción III del artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo.
12. De la Comisión de Justicia que adiciona un artículo 276 Ter al Código Penal Federal.
13. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
14. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que adiciona un Capítulo X Bis y los artículos 32 Bis y 32 Ter a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
15. De la Comisión de Salud que reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, en materia de asistencia social básica a madres solteras.
16. De la Comisión de Desarrollo Rural que reforma el inciso h) del párrafo primero, del artículo 21 y la fracción I del artículo 48 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
17. De la Comisión de Salud que reforma la fracción V del artículo 215, y adiciona un tercer párrafo al artículo 216 de la Ley General de Salud.
18. De la Comisión de Derechos de la Niñez por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 27 de abril de cada año como, "Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes".
19. De la Comisión de Vivienda que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.
20. De la Comisión de Vivienda que reforma el primer párrafo del artículo 33 de la Ley de Vivienda.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIII Legislatura

21. De la Comisión de Vivienda que reforma el artículo 81 de la Ley de Vivienda.
22. De la Comisión de Justicia que reforma los artículos 335, 336 y 337 del Código Penal Federal.
23. De la Comisión de Asuntos Indígenas que adiciona un inciso n) a la fracción II del artículo 6º de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
24. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que reforma el artículo 109 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
25. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
26. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que reforma los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
27. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que reforma y deroga los artículos 3, 10, 16 y 17 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
28. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que reforma y adiciona los artículos 1o. y 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
29. De la Comisión de Gobernación que declara el día 11 de octubre de cada año, como el "Día Nacional de Combate al Contrabando y Delitos en Materia de Derechos de Autor".
30. De la Comisión de Gobernación que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIII Legislatura

Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.

31. De la Comisión de Asuntos Migratorios que reforma el artículo 30 de la Ley de Migración.
32. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
33. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que adiciona los artículos 7 y 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
34. De la Comisión de Derechos de la Niñez que adiciona el artículo 49 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
35. De la Comisión de Igualdad de Género que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
36. De la Comisión de Ganadería que reforma el artículo 174 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
37. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que reforma la Fracción III y se adiciona el inciso d) al artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
38. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que reforma los artículos 6o., 9o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
39. De la Comisión de Igualdad de Género que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIII Legislatura

40. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que reforma y adiciona los artículos 16 y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
41. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que reforma el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
42. De la Comisión de Gobernación por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 3 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional para Inclusión de las Personas con Discapacidad".
43. De la Comisión de Asuntos Migratorios que reforma el primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Migración.

Finalmente se agregaría a este listado los tres dictámenes señalados en el apartado de declaratoria de publicidad.

Por último, la Presidencia señaló que en el caso de que en algún dictamen de este paquete se inscriba algún orador o se presente reserva alguna, será separado a efecto de procesarse en otro momento.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. -----


Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta


Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Vicepresidente


Dip. Gloria Hilda Félix Niebla
Vicepresidenta



Mesa Directiva LXIII Legislatura

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Vicepresidente




Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala
Vicepresidenta




Dip. Raúl Domínguez Rex
Secretario



Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Secretaria



Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Secretaria



Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Secretario



Dip. Ernestina Godoy Ramos
Secretaria



Dip. Verónica Delgadillo García
Secretaria



Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Secretaria



Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
Secretaria